

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES 2023 N° 34

Entidad del Sector Público u organización de la entidad: Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad
 Nro de Identificación: 1008

Área Usuaría	Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Meta	Item				Cantidad y/o Valores			
				Código de Item N°	Clasificador	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	Exclusión		Inclusión	
								Cantidad Total	Valor Total S/.	Cantidad Total	Valor Total S/.
Dirección de Promoción y Desarrollo de las Personas con Discapacidad	10/11/2023	12	48		23.27.14 98	Contratación de dos (02) personas naturales que presten el servicio de ordenamiento, agrupación, embalaje y rotulado de los expedientes atendidos por la Subdirección de Desarrollo y Servicios en Discapacidad, en el marco del proyecto de la RED ALIVIA.	SERVICIO				S/5,000.00
					23.27.14 98	Contratación de un/a (01) persona natural que preste el servicio de ordenamiento, agrupación, embalaje y rotulado de los expedientes recibidos por la Subdirección de Desarrollo y Servicios en Discapacidad, en el marco del proyecto de la Red Alivia Perú.	SERVICIO				S/8,000.00
					23.27.14 98	Contratación de un servicio de auditoría para el servicio de protección	SERVICIO				S/14,000.00
					23.27.14 98	Contratación del servicio para elaboración de lineamientos y actualización de normativa del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad	SERVICIO				S/12,000.00
					23.29.11	Contratación del servicio de apoyo administrativo para los documentos generados del servicio de protección, orientación ,asistencia	SERVICIO				S/3,800.00
					23.27.14 98	Contratación de un servicio para la elaboración de instrumentos y normativas para el servicio de protección	SERVICIO				S/12,000.00

- 1.- La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la Entidad
- 2.- La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación
- 3.- El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes
- 4.- La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada
 en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o
 a quien se hubiera delegado dicha facultad